

C.p. Archivo.

LIC. JESUS PEREZ MELO
 DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
 AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 29 DE NOVIEMBRE 2017
 "Alegar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; el componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 TUXPAN, VERACRUZ
 2014-2017
 DIRECCION DE ECOLOGIA

ATENTAMENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL el día 29 de noviembre del año en curso, con un horario de 09:00 A 18:00 HRS. con motivo de promoción de productos de loseta cerámica, muebles de baño, material de instalación y plomería.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a CANCELAR ESTE PERMISO.

GRUPO ROBLEDO S.A. DE C.V
 BLVD. JESUS REYES HEROLES Nº 15
 COL. CENTRO
 PRESENTE

NO. DE AUTORIZACION: 263/2017
 ASUNTO: PERIFONEO FIJO